

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 Ext. 11345-11347 Cel. 310-399-2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que Bancamía y Avidanti remitieron respuesta a la medidas cautelares decretadas pro el despacho. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 2 de marzo del 2022.**

Secretaría

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **LUZ MIRIAM SALGADO SÁNCHEZ**
Demandada: **LINA TATIANA RENDÓN HERRERA**
Radicado: **170014003010-2021-00471-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente electrónico del proceso de la referencia: i) la respuesta remitida por el Banco Bancamía en la que informa que la demandada no tiene vínculos con esa entidad y ii) la comunicación remitida por Avidanti en la que informa que la demandada estuvo vinculada con esa entidad hasta el 26 de noviembre de 2021, razón por la cual no pueden seguir ejecutando el embargo decretado dentro de ese proceso.

Lo anterior, para los fines que la parte interesada estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 038 del 03 de marzo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1badcb06b67178c5451598646d0b83e191b6b4b014f001d385f07bf21dce8186

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 Ext. 11345-11347 Cel. 310-399-2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

Documento generado en 02/03/2022 10:45:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>